



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Núm.:

Señor

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República

Palacio del Congreso Nacional

Su despacho

Estimado señor presidente del Senado de la República:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el literal a, numeral 3, del artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, me permito someter al Senado de la República, bajo su digna presidencia que, de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución, ratifique el nombramiento de **Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse** como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Finlandia, con sede en Estocolmo, Suecia, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 330-21, del 19 de mayo de 2021, el cual adjunto a la presente solicitud con los documentos correspondientes.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



LUIS ABINADER





Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2021-9401

Martes, 11 de mayo de 2021

Al : Dr. **Antoliano Peralta Romero**
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Su Despacho

Asunto : Designación de la Sra. Lourdes Gisela Antonia
Victoria-Kruse.

Anexo : Memorandum No. DCEP-12301, suscrito por el
Dr. Roberto Álvarez, ministro de Relaciones
Exteriores, d/f 23-4-2021.

Copia : S.E. Miguel Antonio Núñez Herrera
Embajador
Director de Gabinete del MIREX

Conforme a las instrucciones del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Luis Abinader, nos complace remitirle el Memorandum anexo, con el cual le autoriza proceder a la designación de la Sra. Victoria-Kruse, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana, ante el Gobierno de Finlandia, con sede en Estocolmo, suecia.

Agradecemos la amabilidad de su atención y aprovechamos la ocasión para saludarle, reiterándole nuestros sentimientos de consideración y alta estima.

Muy atentamente,


Lourdes Cecilia Herrera Tejada
Directora del Despacho Presidencial



Mamuel Yessis
13-5-2021

LCHT/mo



Código de registro: PR-E-2021-9014
Fecha y hora de registro: 11- may-2021 13:46:42
Técnico que atendió: Berros Castillo, Esthefany
Área: Centro de Gestión Presidencial
Consulta vía Web: D11B4EB9

Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Telf. consulta: 809-695-6900

Visto

DCEP- 12301

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Luis Abinader
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. PFOYW558-27, de fecha 23 de abril del presente año, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Finlandia, mediante la cual informa que ese Gobierno acoge con satisfacción el beneplácito a favor de la Señora **LOURDES GISELA ANTONIA VICTORIA-KRUSE**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de esa nación, con sede en Estocolmo, Suecia.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa a la Señora Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse en la citada calidad.



Santo Domingo, D.N.
23 de abril de 2021.

- Anexos: a) Copia Nota No. PFOYW558-27, de fecha 23 de abril del presente año, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Finlandia.
b) Proyecto de Decreto.
c) Datos Biográficos de la Señora Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse.
d) Copia de Cedula.

RA/FJCN/VP/vdic.-





PF0YW558-27

VERBAL NOTE

The Ministry for Foreign Affairs present their compliments to the Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic, and have the honour to inform the Ministry that agrément has been granted on 23 April 2021 to Ms Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse as Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of the Dominican Republic to the Republic of Finland with residence in Stockholm.

The Ministry for Foreign Affairs avail themselves of this opportunity to renew to the Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic the assurance of their highest consideration.

Helsinki, 23 April 2021



To

the Ministry of Foreign Affairs
of the Dominican Republic

Traducción NO oficial

Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia
Servicios de Protocolo

NOTA VERBAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores saluda atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, y tiene el honor de informarle de que el 23 de abril de 2021 se ha concedido el beneplácito a la Sra. Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Finlandia con residencia en Estocolmo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores aprovecha esta oportunidad para renovar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana la seguridad de su más alta consideración.

Helsinki, 23 de abril de 2021

Para

El Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República Dominicana

lomb



Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse

lourdesvictoriak@googlemail.com

lvictoria@embreptom.at

+43 676 436 6539

+ 43-1-505-855514

Lugar de Nacimiento

Fecha de Nacimiento

Nacionalidad

Estado Civil

Idiomas

Santo Domingo, Rep. Dominicana

13 de febrero del 1955

Dominicana

Casada, 2 hijos, 1 hija

Español – Materno

Alemán – Avanzado

Inglés – Avanzado

EXPERIENCIA LABORAL:

*Embajadora de la República Dominicana en Eslovenia
con sede en Austria*

Desde Julio 2020

*Embajadora de la República Dominicana en Bulgaria
con sede en Austria*

Desde Junio 2019

*Embajadora de la República Dominicana en Serbia con
sede en Austria*

Desde Marzo 2018

*Embajadora de la República Dominicana en Austria
Representante Permanente ante las Organizaciones
Internacionales en Viena*

Desde Julio 2017

*Embajada y Misión Permanente de la República
Dominicana en Austria*

*Ministra Consejera, Encargada de Asuntos Consulares,
Encargada de Asuntos Culturales, Encargada de Negocios
a. i., Miembro de la Directiva del Vienna Consular Club.*

Viena, Austria

Junio 2011 – Abril 2017

Embajada de la República Dominicana en la India

*Ministra Consejera, Encargada de Asuntos Comerciales,
Políticos, Culturales, Encargada de Negocios, a. i.*

Marzo 2010- Junio 2011



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 330-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Francisco A. Caraballo** queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Letonia, con sede en Berlín, Alemania.

ARTÍCULO 2. **Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse** queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Finlandia, con sede en Estocolmo, Suecia.

ARTÍCULO 3. **Manuel Morales Lama** queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Estado de Palestina, con sede en El Cairo, Egipto.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **diecinueve** (19) días del mes de **mayo** del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.



LUIS ABINADER

